

llos momentos una estrecha alianza con el emperador era infinitamente mas importante que la posesion de aquel rincón de Silesia, opinion que desde el punto de vista político no puede negarse que era perfectamente razonable. Además, el príncipe, que estaba convencido de los derechos de su casa sobre Jagerndorf, no tenia el mismo convencimiento en lo que se referia á los tres ducados silesianos, ó por lo menos no estaba bien enterado de esta cuestion y opinaba que en punto á lo primero podia Brandeburgo contentarse con las otras condiciones favorables que el emperador proponia. Dado el desacuerdo que entre ambos reinaba, no se hallaba el príncipe Federico en situacion de explicarse con el elector respecto de estas cuestiones ni de dejarse convenir por las razones de su padre, circunstancia que con habilidad suma supo explotar el embajador imperial, el cual imaginó el subterfugio de que el emperador accediera á la cesion de Schwiebus y la hiciera inmediatamente, pero firmando al mismo tiempo el príncipe electoral brandeburgués un compromiso secreto obligándose á renunciar á esta cesion en cuanto sucediera á su padre en el gobierno y á devolver, por tanto, al emperador aquel territorio. La corte de Viena aceptó, aunque no sin cierta repugnancia, este inusitado procedimiento y aprobó la proposicion del embajador de que, para hacerle mas llevadero el paso que habia de dar, se concediera una subvencion de 10,000 ducados al príncipe, no muy sobrado de recursos ni muy ordenado en sus gastos. El príncipe de Anhalt, que estaba completamente de acuerdo con Fridag y que tambien recibió del emperador una gratificacion espléndida, facilitó lo demás: el príncipe consintió en lo que se le proponia y en 28 de febrero de 1686 firmó, no en Berlin, sino en la residencia del de Anhalt en Postdam á fin de que el suceso fuese mas secreto, el compromiso que contenia la antes citada obligacion, á la vez que la estipulacion convenida de que para compensarle de la devolucion de Schwiebus se le cederian los señoríos de Gimborn y Neustadt, en el círculo westfálico, ó se le entregaria la suma de 100,000 thalers imperiales. En cuanto á los 10,000 ducados, percibiólos el príncipe electoral inmediatamente despues de haber firmado el documento (1).

El elector Federico Guillermo fué, pues, víctima de un engaño; pero guardóse tan bien el secreto, que murió sin haber tenido noticia de lo que á espaldas suyas se habia hecho.

En cambio no puede decirse que fuese engañado en aquel asunto el príncipe electoral Federico, pues que conocia perfectamente la mercancía y el precio de que se trataba, y convencido como estaba de que la terquedad de su padre en exigir la cesion de Schwiebus era peligrosa para el interés muy superior de la alianza austriaca, creyóse con derecho á destruir este peligro con un acto de su exclusiva voluntad que no le imponia, por otra parte, ningun gran sacrificio (2). Ciertamente obró de un modo improcedente y que aquella falta de consideracion á su padre y á su soberano no puede ser disculpada; cierto tambien que la aceptacion de un regalo del emperador era impropia de su dignidad y categoría, aunque, dadas las ideas en aquella época dominantes, no tenian tales subsidios un carácter tan odioso como hoy; pero

(1) El documento firmado por el príncipe fué publicado por vez primera por Austria en 1741 y ha sido desde entonces impreso muchas veces, siéndolo mas exactamente que en ninguna otra en la obra de Morner, pág. 750.

(2) Segun se desprende de las modernas investigaciones, no puede sostenerse, por lo menos sin grandes limitaciones, la opinion antes admitida de que en la resolucion tomada por el príncipe electoral influyó en mucho la tan debatida cuestion del testamento del gran elector. De este incidente hablaremos en otro capítulo.

nadie puede afirmar que con su proceder perjudicase notablemente los intereses del Estado de Brandeburgo. La alianza austriaca era indispensable para poder abandonar la francesa cuya subsistencia habíase hecho imposible, y es muy dudoso que hubiera el emperador accedido á ella á no haber sido por el subterfugio de la renuncia del príncipe electoral. La posesion del pequeño territorio de Schwiebus era en sí misma de escasa importancia, y si el elector por tan poco precio renunciaba á sus derechos sobre los tres ducados de la baja Silesia, medios sobrados le quedaban á la diplomacia de los tiempos posteriores para hacer revivir, despues de la devolucion de aquél, los tales derechos, como así sucedió efectivamente. Las negociaciones á la sazón seguidas demostraron suficientemente que no habia que pensar en que el emperador cediera espontáneamente á Liegnitz, Brieg y Wohlau, para cuya adquisicion no habia más recurso que el que el gran elector habia indicado ya hacia años y que llegado el momento oportuno adoptó Federico el Grande: y sabido es cuán poca importancia se dió entonces á la cuestion de derecho.

Terminado este asunto, quedaba consumada la gran obra principal. Despues de largas y en parte acaloradas discusiones, motivadas por diversidad de pareceres, por cuestiones de fondo unas veces y por meras fórmulas otras, firmóse por fin en Berlin, en 22 de marzo de 1686, la alianza defensiva secreta por un período de veinte años (3), y así como de las alianzas de aquellos tiempos, concertadas por un plazo fijo, muy pocas fueron las que subsistieron hasta la expiracion del término marcado, con esta quedaron arregladas de una manera esencial, prescindiendo de algunas pasajeras vacilaciones, las relaciones entre Austria y Prusia por espacio de cuatro décadas. Con ella puso término el gran elector á la obra política de su vida.

El carácter fundamental de la alianza, es decir, su hostilidad contra Francia manifestábase claramente en una multitud de sus cláusulas. Prescribíase en ella de una manera expresa que el Brandeburgo se separaria de la alianza existente con Luis XIV; obligábanse ambas potencias á unirse contra toda ulterior violencia que se cometiera en el Imperio «con el nombre de reuniones, dependencias ó cualquier otro,» y á auxiliarse mutuamente con un número determinado de tropas; hablábase expresamente de la nueva contienda sobre la sucesion del Palatinado (de la que trataremos más adelante); comprometiase el elector á trabajar en favor de los derechos del emperador al trono de España, cuando ocurriera la vacante de éste, á tomar parte en la defensa de los Países Bajos españoles si contra éstos se intentaba un nuevo ataque, y á votar al hijo del emperador en la próxima eleccion imperial ó real. El emperador pagaria al elector, para la manutencion de su ejército, un subsidio regular y anual de 100,000 florines en tiempo de paz y 100,000 thalers del Imperio en tiempo de guerra. Para zanjar todas las dificultades que pudieran existir entre ambas potencias renunciaba el elector á todas sus pretensiones sobre los ducados silesianos y recibia, en cambio, el círculo de Schwiebus, cediéndole además el emperador un antiguo crédito sobre la Frisia oriental (el llamado crédito de Liechtenstein) por el cual el elector debia tener en prenda este territorio (4).

(3) Véase Morner, págs. 481 y 750; sobre las últimas dificultades que antes de su firma surgieron, véase Pribram, pág. 55.

(4) Esto último no llegó á efectuarse porque el emperador, por ciertas razones, prefirió pagar al elector los 240,000 thalers imperiales á que este crédito ascendia (1687. Véase Morner, pág. 498). Los pormenores relativos á esta cuestion del crédito de Liechtenstein puede verse en Pribram (*Austria y Brandeburgo* 1688-1700, Praga y Leipzig, 1885), pág. 17. Hasta despues de la devolucion de Schwiebus (1694) no reci-

Asimismo ofrecia el emperador interesarse por que España pagara al elector el resto de subsidios que le adeudaba de la última guerra ó á que le diera por este concepto una hipoteca proporcionada (con lo cual se queria significar una rectificacion de la frontera de Güeldres).

De este modo quedaba concertada una alianza militar que, en combinacion con las demás potencias europeas que pensaban como Austria y Prusia, parecia muy propia para oponer un dique al despotismo creciente de Francia y permitia á Austria dedicarse á su elevada mision en Oriente.



Federico III, elector de Brandeburgo

Facsimile de un grabado (1696) de Samuel Blesendorff (fallecido en 1706)

Pocas semanas despues de ésta, firmóse otra alianza.

Ya hemos hablado de la de Laxemburgo que en 10 de junio de 1682 y merced á los esfuerzos de Waldeck se concertó entre el emperador y los estamentos de los círculos de Franconia y del Alto Rhin; pero no se presentó ocasion alguna para hacerla efectiva, pues á pesar de ella se firmó el

bió Federico III la expectativa formal sobre la Frisia oriental que en 1774 motivó la adquisicion definitiva de este territorio por Federico el Grande.

armisticio de veinte años con Francia y no fué renovada en el verano de 1685, época en que expiró el plazo de tres años por que habia sido firmada. Pero la necesidad á que debia responder subsistia aun. En atencion á la inseguridad general del estado de cosas y al peligro de nuevas agresiones por parte de los franceses, los estamentos de los territorios del centro, y los del Oeste del Imperio especialmente, pensaron en acudir de nuevo á las medidas de defensa, y como la organizacion militar del Imperio acordada en 1681 distaba mucho de tener eficacia en la práctica, fué preciso apelar



otra vez al recurso de la «Asociación» de los Estados imperiales.

El impulso decisivo para una nueva unión de esta clase partió esta vez del círculo franco-alemán de donde ya en otras ocasiones habían partido excitaciones insistentes para una concentración vigorosa de las fuerzas militares alemanas (1). En una asamblea que celebraron los círculos en diciembre de 1685 discutióse la necesidad de una nueva organización que asegurara la paz en el Imperio, y según parece se proyectaba al principio una unión análoga á la alianza de Laxemburgo y calculada sobre la base de los círculos franco-alemán y del Alto Rin y del emperador; pero la política imperial hizo en seguida suyo el plan y resolvió llevarlo á cabo dándole proporciones mucho más amplias. El conde Hohenlohe, embajador imperial en el círculo franco-alemán, que asimismo había trazado un proyecto de alianza, recibió el encargo de entablar negociaciones con los distintos Estados del Imperio en quienes se había pensado: además de los dos citados círculos, era preciso atraerse al Palatinado electoral, á los dos ducados de Hesse y á ser posible á los electores de Tréveris, Maguncia y Colonia, al elector de Baviera con quien se negociaba directamente desde Viena, á los círculos bávaro y suabio, á España por lo relativo á la Borgoña, y á Suecia por lo referente á sus posesiones alemanas. No todos estos magnates y Estados aceptaron el pensamiento: los electores eclesiásticos del Rin no hicieron caso alguno de la excitación del emperador, por causa en parte de su amistad con Francia y en parte del miedo que á esta potencia tenían, y por análogos motivos se mantuvo en tímida reserva el círculo suabio; pero de todos modos obtuvieron aparentemente resultados muy satisfactorios. En efecto, en una asamblea celebrada en Augsburgo llegóse, después de debates relativamente cortos, á un tratado de alianza (9 de julio de 1686) entre el emperador, la Borgoña española, Suecia, Baviera, los círculos franco-alemán y bávaro y las dinastías sajonia-ernestinas, tratado al cual se adhirió en seguida el Palatinado electoral, el círculo del Alto Rin y el duque de Holstein-Gottorp, y al que había probabilidades de que se adhieran Sajonia y Brandeburgo. Como era natural, el objeto de la alianza fué oficialmente calificado de exclusivamente defensivo, pues se trató de evitar toda provocación á Francia. Para el ejército aliado que en caso necesario había de ponerse en pie de guerra el emperador y Baviera ofrecieron los mayores contingentes, aquél 16,000 y ésta 8,000 hombres (2).

La importancia de esta liga de Augsburgo, que contaba, sin embargo, un número considerable de aliados, ha sido á menudo exagerada suponiendo que fué el verdadero centro de los organismos de resistencia contra Francia, papel que en realidad nunca representó, pues en el fondo no era sino una reproducción ampliada de la alianza de Laxemburgo y en punto á resultados no los tuvo más prácticos que ésta, ya que cuando estalló la guerra las potencias formaron agrupaciones completamente nuevas.

En Versalles mirábase con cierta emoción esta liga de los Estados del Imperio que tenía por jefe al emperador y por

(1) Véase el folleto de 1683 analizado por Fester en su obra *Los Estados armados*, pág. 50.

(2) Poco se sabía hasta ahora de la historia de la organización de esta liga de Augsburgo de 1686, y las primeras noticias auténticas que se han tenido acerca de ella, y especialmente de la importante cuestión de la participación que en este asunto tuvo el emperador, han sido publicadas por Zwiedineck-Sudenhorst, tomándolas de los archivos de Viena, en los *Archivos para la historia de Austria*, tomo LXXVI, pág. 1. A pesar de ellas, sin embargo, aun quedan algunos puntos dudosos. Véase también la obra recientemente publicada de A. Schulte: *El marqués Luis Guillermo de Baden* (Karlsruhe, 1892), tomo I, pág. 49.

aliadas á España y Suecia, y aunque los diplomáticos franceses acreditados en las cortes alemanas hablan en tono de burla de una alianza quimérica en virtud de la cual las fuerzas militares del círculo suabio habían de prestar ayuda á Suecia en Livonia y en Laponia y debían defender á los españoles en las Indias orientales y occidentales (3), la corte de Versalles tomaba el asunto algo más seriamente y veía en él un síntoma de las intenciones belicosas del emperador. En los círculos de la corte francesa se refería que habiendo Louvois dirigido al embajador imperial Lobkowitz algunas censuras por la liga de Augsburgo, y habiéndole el otro contestado «con mucha flema» que el emperador era dueño de hacer lo que quisiera, Louvois respondió á esto ordenando que á toda prisa se construyera en Huninga, en la margen alemana del Rin, una sólida cabeza de puente: Lobkowitz quejose de ello y el francés le contestó con sus mismas palabras, que el rey era dueño de hacer lo que tuviera por conveniente (4). La diplomacia francesa dedicóse entonces con gran empeño á introducir la desconfianza y la discordia entre los aliados de Augsburgo. En la corte de Madrid volvió Francia á la carga para acabar allí con la influencia austriaca, y en Munich el marqués de Villars apelaba á todos los recursos para conquistar nuevamente la alianza de Maximiliano Manuel, de cuya pérdida no podían consolarse en Versalles, y á quien se intentaba arrancar de la amistad de Austria y volverle á la de Francia, haciéndole entrever la posibilidad de sentarse en el trono imperial, ofreciéndole la mediatización de Ratisbona, Augsburgo y Nuremberg, quizás más halagadora para él que el mismo sáculo del Imperio, y acudiendo á otros medios análogos. De pronto, nada consiguió con esto Luis XIV, pues Maximiliano Manuel, á pesar de algunos disgustos con la liga imperial, mantúvose fiel á ella; pero las continuas insinuaciones de Francia contribuyeron naturalmente no poco á ensorbercer al joven conquistador de Belgrado, que se hallaba entonces en el colmo de su gloria militar, á imbuirle el convencimiento de que su situación y su posición no tenían iguales en ningún país del mundo, y á preparar para lo futuro funestos acontecimientos (5).

Del mismo modo que en Madrid y en Munich fracasaron las gestiones que Luis XIV hizo en Roma para lograr que el Pontífice apoyara sus deseos. El papa Inocencio XI, tan molesto por causa de las arbitrariedades del monarca francés en materias religiosas, ¿cómo no había de ponerse, en el conflicto entre éste y el emperador, al lado del príncipe que se consagraba á la obra de descargar uno tras otro aniquiladores golpes sobre los infieles? Luis XIV pidió al emperador y al Imperio, como compensación de los triunfos alcanzados por Austria en Hungría, que el armisticio por veinte años se convirtiera en una paz definitiva y solicitó de la Santa Sede, á la cual se quejó amargamente de la nueva liga de Augsburgo, que interpusiera su autoridad en la corte de Viena para que aquella petición fuese atendida; pero en Roma se hizo á su demanda el mismo poco caso que habían

(3) Véase la carta característica del embajador francés en la dieta, Frejus, al embajador sueco Snilsky en Zwiedineck-Sudenhorst, página 22.

(4) Refiere este episodio De Sourches en sus *Memorias*, tomo I, página 452.

(5) Respecto de estas negociaciones entre Francia y Baviera, que aquí solo pueden ser someramente indicadas, véanse los artículos del marqués de Vogué en la *Revue des deux mondes*, 1885-86, y las *Memorias de Villars* en la nueva edición por aquel revisada: las correspondientes instrucciones se encontrarán en el *Recueil des instructions*, tomo VII, pág. 81, y en Legrelle: *La diplomatie française et la succession d'Espagne*, tomo I, pág. 341.

merecido sus instancias en la dieta alemana. Las tentativas de conciliación que Inocencio no pudo menos de hacer (1) influyeron muy poco en el curso de los sucesos. Desde el profundo antagonismo político que separaba á las dos grandes potencias católicas, era irrealizable la idea de aproximarlas en interés de la Iglesia militante. En el gran conflicto que se preparaba, Luis XIV no podía esperar que la curia romana se pusiera de su parte.

Precisamente en aquel momento estalló un conflicto germano-francés en el cual el Papa se vió obligado á intervenir, y en tal ocasión abrazó la causa contraria á Francia.

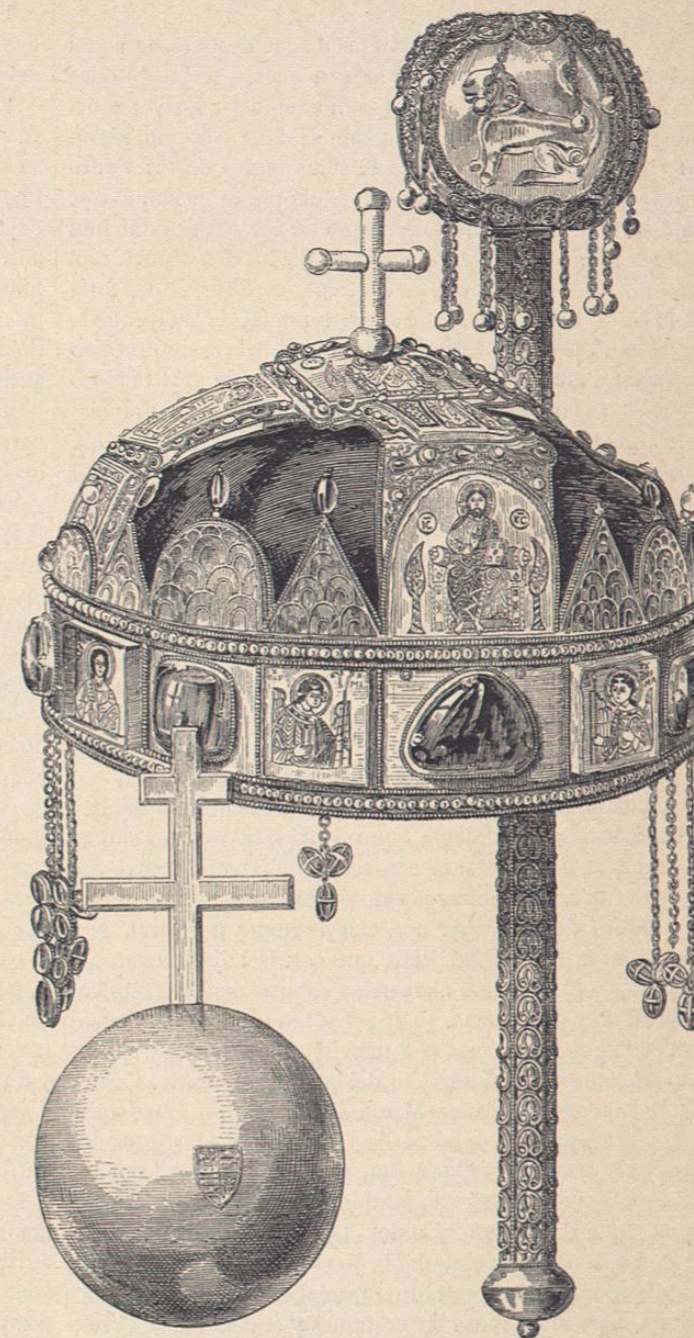
El anciano y enfermizo elector Maximiliano Enrique de Colonia, sometido á la continuada tutela moral de los hermanos Furstenberg, había reanudado muy pronto sus íntimas relaciones con la política francesa, á pesar del castigo que le fué impuesto en 1674 (2), y seguía siendo una de las columnas más firmes del partido que Luis XIV tenía entre los alemanes occidentales. Protector y protegido sintieron simultáneamente el deseo de hacer permanente la situación entre ellos creada y ningún medio mejor para ello que el de que un Furstenberg sucediera al elector en la sede arzobispal de Colonia. La elección recayó en Guillermo Egon de Furstenberg, á quien ya conocemos: en 1682 y siguiendo la voluntad del rey había sucedido á su difunto hermano, Francisco Egon, en el obispado de Estrasburgo; pero á pesar de las apremiantes amonestaciones del Papa no había tomado posesión de su elevado puesto. Desde entonces, y también por intercesión de Francia, había recibido el capelo cardenalicio, y á la sazón, gracias á la misma influencia francesa, el cabildo catedral de Colonia elegía por diez y ocho votos contra uno coadjutor y con esperanzas de suceder en breve al prelado de aquella diócesis (7 de enero de 1688).

Esta elección, sin embargo, fué inmediata y enérgicamente combatida. ¿Cómo podía el emperador consentir que el antiguo enemigo jurado de la casa de Austria y el notorio asalariado del monarca francés, cuyo vasallo era como obispo de Estrasburgo, llegase á ser elector del Imperio? El embajador de Colonia que debía comunicar á la corte de Viena el acta oficial de la elección de coadjutor verificada, no pudo obtener una sola audiencia del emperador. No menos molestada que éste se sintió la casa de Baviera: el arzobispado de Colonia, junto con los obispados de Lutich y Heildesheim á él unidos, era considerado, á consecuencia de una posesión de casi cien años, como una propiedad prescrita á favor de la casa de Wittelsbach, la cual tenía destinado para sucesor del elector Maximiliano Enrique al joven príncipe José Clemente de Baviera (que había nacido en 1671), hermano del elector Maximiliano Manuel, y ya obispo nominal de Freising y de Ratisbona. Por eso en Munich se promovió en seguida gran agitación contra la elección de Furstenberg; pero no fué allí solamente, sino que en todos los ámbitos del Imperio sonaron voces de indignación por esta nueva intriga de Francia. El elector Juan Jorge de Sajonia manifestó que no se podía ser á la vez elector en el Imperio alemán y súbdito del monarca francés, y Federico Guillermo de Bran-

(1) O. Klopp: *La caída de la dinastía de los Estuardos*, etc., t. III, página 292.

(2) Véase más arriba, y para lo que sigue véase especialmente Ennen: *Francia y el Bajo Rin*, tomo I, pág. 470, y la obra del propio autor: *La guerra de sucesión española y el elector José Clemente de Colonia* (1851); véase Ranke: *Historia francesa*, tomo IV, pág. 16.

deburgo, que ni siquiera quiso contestar al acta de la elección de coadjutor, rechazó las quejas que por ello le dirigió el embajador de Luis XIV, diciéndole que en esta cuestión nada tenía que ver el rey, del mismo modo que el emperador no se metía en discutir á quien se elegía por obispo en Reims



Corona real (corona de San Esteban), etro y manzana del Imperio de Hungría: de los siglos XI, XII y XIV respectivamente (Existentes en el tesoro de la Corona del palacio de Buda-Pest)

ó en París (3). Igual disposición de ánimo prevalecía en la corte electoral de Heidelberg, y también en Tréveris y en Maguncia dominaban los sentimientos hostiles al nuevo coadjutor. Todos los votos influyentes de Alemania declararon más ó menos resueltamente que el segundo principado electoral del Imperio no podía ser entregado á un súbdito francés y por tanto indirectamente á Luis XIV.

Importante fué la circunstancia de que el papa Inocencio XI hiciera en aquella cuestión causa común con el emperador y con la casa de Baviera, negándose desde luego á

(3) Pufendorf, tomo XIX, párrafo 60.



confirmar la eleccion verificada; y cuando llegó el caso, antes de lo que se creía, de cubrir la vacante del elector Maximiliano Enrique, que falleció en 3 de junio de 1688, el Papa puso al lado del candidato de Baviera, el príncipe José Clemente, en la nueva contienda que se promovió para elegir á la persona que habia de sentarse en la sede arzobispal de Colonia.

La eleccion se verificó pocas semanas despues de aquel fallecimiento: ambos partidos habian puesto en juego todos los medios de que disponian para conquistar los votos del cabildo, necesitándose para la validez de la eleccion, según los usos eclesiásticos, las dos terceras partes de los veinticuatro votos de que aquel se componia por lo mismo que se trataba de dos candidatos cada uno de los cuales estaba en posesion de un obispado. Ninguno de los dos obtuvo esta mayoría: Furstenberg consiguió trece, es decir, la mayoría sencilla, y José Clemente de Baviera nueve, de suerte que la eleccion no habia sido válida, por lo cual habria sido preciso repetirla. Pero los dos bandos procedieron de muy distinto modo. Furstenberg, apoyado por su partido y por Francia, entendió que era muy legítima aquella eleccion en que habia tenido mayoría, hízose proclamar arzobispo y se encargó del gobierno del territorio; pero como al obrar de esta suerte se ponía en pugna abierta con las prescripciones eclesiásticas, la curia romana no vaciló ya en hacer valer sin reserva alguna sus propósitos favorables al candidato bávaro. La congregacion romana encargada de examinar la validez de la eleccion declaró nula la proclamacion de Furstenberg; el papa Inocencio reconoció al príncipe bávaro como elector de Colonia legítimamente elegido, y usando de sus poderes pontificios dióle como consejero espiritual y administrador un coadjutor para mientras fuese menor de edad.

De cualquier modo que se considerara la cuestion del derecho canónico, es evidente que no fué este derecho el que hizo inclinar la balanza: la resolucion de la curia estuvo influida por el grande antagonismo general que estaba entonces á punto de promover una nueva guerra universal. No entraba en el interés del Papa que con la adjudicacion de un principado electoral aleman se robusteciera el excesivo poder del rey de Francia, ya de por sí tan intolerable, y cuyo peso sentia cada vez mas el Sumo Pontífice; por esta razon puso su autoridad al servicio del partido contrario. Como con la muerte del elector Maximiliano Enrique quedaban vacantes, además de la sede de Colonia, los obispados de Lutich, Munster y Heildesheim, prosiguió la lucha por lo que á estos se referia, siendo tambien derrotado en ella Furstenberg que los pretendia todos. Los esfuerzos de éste respecto de Munster y Heildesheim se estrellaron ante la enérgica oposicion del elector de Brandeburgo, y en cuanto á Lutich, á pesar de todas las gestiones y amenazas de Francia, la influencia de Guillermo de Orange y de los Estados generales hizo que fuese elegido otro candidato (1).

La importancia de estas derrotas, mas que en el fracaso de Furstenberg, estaba en lo gravemente que afectaban á Luis XIV. Estaba éste resuelto á no dejar que pasaran á otras manos las importantes posiciones que desde hacia tiempo poseía en el Bajo Rhin y á conservar para su protegido la sede de Colonia á pesar de la oposicion pontificia. Entonces volvió á hablarse en Paris de la reunion de un concilio general, ante el cual se queria apelar de la sentencia dictada por el Pontífice; pero en definitiva el rey no acudió

(1) Este candidato era el decano del cabildo de Elderen: despues de su muerte, acaecida en 1694, fué elegido obispo de Lutich el elector José Clemente de Colonia, con lo cual se restableció la union de aquella diócesis en una misma mano. Algunos años despues (1714), tambien Heildesheim pasó al poder del prelado bávaro.

á este medio, sino al de las armas. La contienda promovida por la cuestion del obispado de Colonia quedó definitivamente decidida en el siguiente año (1689), en contra del candidato francés y á favor del bávaro José Clemente, por los sucesos de la gran guerra que entonces comenzó.

Por aquel mismo tiempo invocaba el monarca francés sus derechos de posesion sobre otro de los dominios imperiales del Oeste, esto es, sobre el Palatinado del Rhin (2).

El bondadoso elector Carlos Luis del Palatinado dejó á su muerte, acaecida en 1680, un hijo y una hija habidos de su desdichado matrimonio con una princesa de Hesse: el nuevo elector Carlos, su sucesor, y aquella Isabel Carlota de cuyo matrimonio con el duque de Orleans heros hablado anteriormente (3), dos personas que inocentemente fueron funestas para el Palatinado. El infeliz elector Carlos, enfermo de cuerpo y de espíritu, solo reinó cinco años, falleciendo en 1685 sin sucesion; y como con él se extinguía la antigua línea de los Simmern de su familia, aquel territorio protestante pasó á manos del pariente á quien de derecho correspondia, que era el conde palatino Felipe Guillermo, de la rama de los Neuburg, príncipe católico por cuya culpa vióse el Palatinado envuelto en los mas terribles conflictos. A la muerte del elector Carlos, Luis XIV, apoyándose en el casamiento de la condesa Isabel Carlota con el duque Felipe de Orleans, exigió para su cuñado no solo los bienes particulares de su difunto hermano, sino tambien toda la posesion alodial de la casa palatina de Simmern, cuya línea masculina se habia extinguido.

La primera de estas dos exigencias no era infundada desde el punto de vista del derecho, y por esto se resolvió, tras largos regateos y discusiones, por un tratado que se firmó en setiembre de 1687: la segunda, en cambio, era injusta y monstruosa. El monarca francés en nombre de su cuñada, que para nada intervino en este asunto, pero en realidad para favorecer á su hermano Felipe de Orleans, que estaba agobiado de deudas, pretendia como patrimonio alodial de la casa de Simmern los principados de Lautern y Simmern, la porcion palatina del condado de Sponheim y el baillato de Germersheim, y pretendia todo esto sin tener en cuenta la renuncia formal hecha con motivo de aquel matrimonio y á pesar de que estos territorios desde tiempo inmemorial y según el derecho del Imperio y de la region estaban reconocidos como partes inseparables del Palatinado electoral del Rhin.

Luis XIV hizo notificar su demanda en toda forma al emperador y al Imperio pidiendo la devolucion de aquellos territorios á la duquesa de Orleans y á su esposo, el cual como conde palatino de Simmern y de Lautern deberia tener voz y voto en la dieta imperial alemana. Era este un procedimiento que en lo brutal y en lo infractor de todo derecho tenia muchos puntos de contacto con las reuniones y promedia redondear la obra de éstas en el Palatinado del Rhin. Al nuevo elector Felipe Guillermo, que hacia tiempo habia roto sus antiguas relaciones de amistad con Francia y que vivia á la sazón unido en estrechos lazos con la corte imperial (4), se le dejaria solamente una herencia muy mermada y con una vecindad peligrosa.

Las discusiones que sobre esta cuestion se sostuvieron en el parlamento de Ratisbona fueron, como de costumbre, pesadas y lentas: Luis XIV aceptó provisionalmente este procedimiento y se abstuvo de tomar violentamente posesion

(2) Véase Hausser, tomo II, pág. 766.

(3) Véase mas arriba.

(4) Su hija Leonor Magdalena era, desde 1676, la tercera esposa del emperador Leopoldo.

de lo que reclamaba, proponiendo someter el asunto al arbitraje del Papa, proposicion que el Imperio rechazó en absoluto. La cuestion se estancó durante un par de años en la dieta de Ratisbona en forma de pleito, hasta que en la declaracion de guerra de 1688 Luis XIV supuso que si empuñaba las armas era para defender este derecho que el Imperio le negaba.

De modo que á las muchas cuestiones en que se agitaba la política de aquellos tiempos borrascosos vino á agregarse ésta del Palatinado que desempeñó importantísimo papel en todas las negociaciones y por la cual se esperaba de un momento á otro un nuevo acto de violencia por parte de Francia. La corte imperial, donde ejercia gran influencia el «partido de Neuburg», adoptó con gran actividad todas las medidas diplomáticas necesarias para «conservar el Palatinado electoral.» Al firmarse la alianza de Augsburgo túvose ya en cuenta este nuevo peligro, y en el tratado austriaco-brandeburgués de 22 de marzo de 1686 se incluyó un artículo especial por el cual el elector se obligaba á considerar como *casus federis* cualquier agresion francesa contra el elector del Palatinado.

En estos años habíase ido poco á poco apoderando de toda Europa, pero muy especialmente de Alemania, un estado de tension indescriptible: en todas partes se vivia con la mano puesta en la empuñadura de la espada, pero nadie podia decir quién la desvainaria primero ni cuál seria el grito de guerra que se lanzaria. El régimen despótico de Luis XIV habia conjurado contra Francia multitud de enemigos, declarados unos, secretos otros, políticos éstos, aquéllos religiosos, á todos los cuales desafiaba el monarca francés con su soberbio convencimiento de que era invencible, aun cuando se habian aclarado considerablemente las filas de sus antiguas alianzas voluntarias y forzadas: Luis XIV contaba con muy pocos amigos y aliados seguros en Europa.

Con uno podia contar, sin embargo: con el católico Estuardo, Jacobo II de Inglaterra, pues por muy seriamente que éste cuidara de mantener mas dignamente que su predecesor la política inglesa en cierta independencia de Francia, su desatentada política de restauracion católica era una provocacion tan ruda á la nacion cuyo trono ocupaba, que no podia prescindir de un poderoso aliado en el extranjero que le sirviera de apoyo contra sus propios súbditos. El rey que meditaba la supresion del acta del *Test* y el que revocó el edicto de Nantes estaban necesariamente destinados á entenderse mutuamente. Luis XIV podia, pues, estar seguro de este aliado en todo caso, mientras el trono de Jacobo II se asentase sobre bases sólidas.

Pero tambien aquel trono vacilaba. Guillermo III de Orange maduraba silenciosamente sus planes: desde la revocacion del edicto de Nantes y la entronizacion de un rey católico en Inglaterra habia sufrido un cambio la opinion pública en los Países Bajos, enmudeciendo la oposicion de los Estados generales á la política del príncipe, confiándose á su direccion hasta la ciudad de Amsterdam, que siempre le habia sido hostil, y facilitándosele cuantos recursos eran necesarios para hacer grandes aprestos militares. Cuando se aventuró á dar el paso decisivo en Inglaterra, contaba Guillermo con el completo asentimiento de su nacion. Europa habia llegado á un estado tal, que la salvacion de su equilibrio y de su libertad, así como la de la causa del protestantismo, solo parecian posibles mediante un acto de índole evidentemente contraria al derecho de gentes, como lo fué la «gloriosa revolucion» de 1688. A tan elevados y generales intereses unianse el de los Países Bajos y el de Guill-

mo de Orange cuando éste acometió la empresa de arrebatar violentamente la Inglaterra al monarca católico y á la alianza francesa.

El gran elector Federico Guillermo de Brandeburgo formaba el lazo de union entre el plan de invadir á Inglaterra, que acariciaba Guillermo III, y la política alemana. Desde que en el ánimo del de Orange penetró el primer germen de su resolucion, fué aquél el confidente y consejero de su ilustre sobrino, y como era de prever que en cuanto Guillermo III desembarcara en Inglaterra Luis XIV contestaria atacando á los Países Bajos, el elector adoptó durante los últimos meses de su vida las medidas militares de prevision que estimó necesarias para evitar que sus territorios de Cléveris fuesen sorprendidos como lo habian sido en 1672, y para estar apercebido á empresas mayores si se presentaba una ocasion propicia.

El elector, sin embargo, habia muerto ya cuando comenzó la lucha. Los últimos años de su vida habian sido amargados por varias desventuras domésticas: su segundo matrimonio proporcionó el placer de tener muchos hijos, pero tambien introdujo la discordia en su familia, viéndose la paz de su hogar turbada por profundas disensiones entre la madrastra y los hijos del primer matrimonio, especialmente el príncipe electoral Federico. Una muerte repentina acaecida en abril de 1688 arrebató prematuramente al segundo hijo que le quedaba de su primera esposa Luisa Enriqueta de Orange, el marqués Luis, dotado de tan brillantes cualidades y en quien se cifraban tantas esperanzas. El mismo soberano sentíase atacado desde hacia años de graves dolencias corporales: la gota, el mal de piedra y el asma causábanle terribles tormentos, y á estas enfermedades agregóse á principios de 1688 la hidropesía. Era evidente que no habia salvacion para él; pero así como su existencia habia sido difícil, del mismo modo fué difícil su muerte, y la lucha entre una y otra se prolongó por espacio de muchos meses. Hasta dos dias antes de morir dirigió por sí mismo los negocios de su Estado y hasta el último instante ocupó su pensamiento la gran cuestion de la empresa proyectada por el de Orange en Inglaterra, tanto que aun en los dias 7 y 8 de mayo dió por santo y seña para el servicio militar de Postdam, donde pasó las últimas semanas, las palabras Lóndres y Amsterdam. En la mañana del 9 de mayo de 1688 se extinguió aquella gloriosa existencia.

Detengámonos un momento ante su tumba. Ya hemos visto lo que era Brandeburgo cuando en 1640 Federico Guillermo, que á la sazón contaba veinte años, empuñó las riendas del gobierno de un Estado no consolidado todavia, donde todo era desolacion y ruina y donde apenas aparecian con fijeza determinados los contornos exteriores. A su muerte, en cambio, aquella nacion se nos presenta considerablemente engrandecida, montada sobre un armazon político de perfecta solidez, consagrada por la fama militar conquistada, por decirlo así, por asalto, y constituyendo el nuevo Estado protestante del Norte de Alemania que lleva impreso el sello de aquel gran genio. Era el genio de un sentimiento público poderoso que todo lo avasallaba, que todo lo sometía al supremo objetivo, el genio de la verdadera grandeza histórica consagrado á la tarea principal de la fundacion de un Estado. En el período de una generacion, aquel hombre extraordinario reconstruyó sobre sólidos cimientos lo que edificado lentamente por sabios y perseverantes predecesores habia sido casi del todo destruido por las iniquidades de una gran guerra de destruccion.

No habia creado Federico Guillermo un organismo cerrado y condenado á la inmovilidad, sino un Estado susceptible de engrandecerse incesantemente. El Estado brandebur-